

Decreto N° 3311
Pucón, 30/07/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
: 3,942,362 TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

Por concepto de
Fecha de Pago

: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES MES DE JULIO 2010
: 30/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	31295	01/02/2010	1,303,594
FACTURA	32367	01/05/2010	1,313,986
FACTURA	33036	01/07/2010	1,324,782

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		3,942,362
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	3,942,362	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	3,942,362	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		3,942,362
Sumas Iguales		7,884,724	7,884,724

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000			
Presupuesto Vigente	19,522,000			
Total Comprometido	14,422,758			
Saldo x Comprometer	5,099,242			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL 10 2 AGO 2010



ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 39168

Pucón
centro del SUR de CHILE

CAS - CHILE S.A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN
 MARÍN Nº 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
 MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
 caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

Nº 0031295
N.º 31295

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	01/02/2010
10 HIGGINS Nº 483	122
PUCON	CH00000118
89191600-8	OSVALDO MACHUCA
	01/02/2010

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.		
	1 UF AL 1/02/2010		=\$20,865.85	
	52.50 UF AL 1/02/2010		=\$1,095,457	

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRCCO. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO Nº
 DEVENGADO Nº 4204 / 4158.
 DECRETO Nº

22.11.003.001.

COPIA DE FACTURA
 NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

NETO.-	1,095,457
IVA.-	208,137
TOTAL.-	1,303,594

SON.- UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

LA PRESENTE COPIA ES
 TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

06 JUL 2010

PABLO GONZALEZ CAAMAÑO
 NOTARIO PUBLICO
 9ª NOTARIA SANTIAGO

PABLO GONZALEZ CAAMAÑO
 NOTARIO PUBLICO
 9ª NOTARIA SANTIAGO

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

DUPLICADO: SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

Miguel Angel Cannoni • Alameda 1460 • R.U.T.: 6.442.779-2 • 773.5381 • Quinta Normal • Santiago

CAS - CHILE S. A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN

MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N.º 0033036

N.- 33036

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

01/07/2010

O'HIGGINS N° 483

122

PUCON

CH00000118

69191600-8

OSVALDO MACHUCA

01/07/2010

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCAARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.		
	1 UF AL 1/07/2010			=\$21,204.99
	52.50 UF AL 1/07/2010			=\$1,113,262
			NETO.-	1,113,262
			IVA.-	211,520
			TOTAL.-	1,324,782

SON.- UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS.-

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL CLIENTE

Miguel Angel Camanzi • Alico • 460 • R.U.T.: 6.442.779-2 • Tel. 773.5391 • Quinta Normal • Santiago

CAS - CHILE S.A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN
 MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
 MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
 caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N° 0032367

N.º 32367

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

01/05/2010

O'HIGGINS N° 483

122

PUCÓN

CH00000118

89191800-6

OSVALDO MACHUCA

01/05/2010

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.		
			1 UF AL 1/05/2010 = \$21.032.20	
			52.50 UF AL 1/05/2010 = \$1.104.190	
				NETO.- 1.104.190
				IVA.- 209.796
				TOTAL.- 1.313.986

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRCCO. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 4294
 DEVENGADO N° 4157
 DECRETO N°

SON: UN MILLON TRESIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL CLIENTE

22.11.003.001